

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de Abril de 2018

A Los Señores Acciones de: **PHENIX S.A.**

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de Compañías Vigentes, y en calidad de Comisario de **PHENIX S.A.** presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración en relación con la situación financiera y resultado de operación de la compañía por el año que termino al 31 de Diciembre del 2017.

## **Responsabilidad de la Administración**

Siendo la Administración la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras, así como la implementación y mantenimiento de control interno que permite presentar Estados financieros razonables y libre de errores.

## **Mi Responsabilidad como Comisaria**

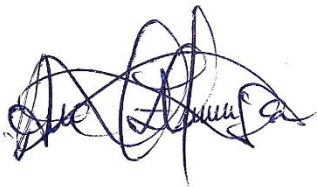
Es efectuar una opinión de los estados financieros, Después de revisar la documentación de las operaciones, registros contables y documentos sus tentativos de las transacciones y los correspondientes estados de resultado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado. Considero que la revisión de los documentos contables está completamente respaldada para expresar mi opinión.

## **Opinión sobre el Control Interno**

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye al buen manejo financiero y administrativo de sus recursos.

## **Opinión sobre el Cumplimiento a la ley tributaria**

Informo que durante el ejercicio económico 2017 la compañía realizo el cálculo para el pago de impuesto a la renta para el año terminado, aplicando la tasa del 25% para este año.



Ing.- CPA ANA ZUÑIGA F.  
Comisario